

Atento a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 75/14), el Tribunal Examinador procedió a evaluar los antecedentes de la categoría del agrupamiento “técnico jurídico” de aquellos postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo para superar la prueba de oposición, conforme a la evaluación siguiente:

EXAMEN N° 34 PARANA

Postulante	Inc. A	Inc. B	Inc. C	Inc. D	Inc. E	Inc. F	TOTAL
ACQUAVIVA, Ma. José	7	3	2,75	2	0,4		15,15
ARJOL, María Fernanda	6		0,7				6,7
DAVITE, Silvana Mabel	6,8	1	2,35	3	0,2		13,35
GUELER, Iván Javier	7,2	3	3	0,5			13,7
PENNISI, Ma. Belén	6		3	2			11
PICOLINI LARREA, Rodrigo Gabriel	7,8		2,15	5	0,4	0,5	15,85

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de dos mil catorce. Secretaría de Concursos, Defensoría General de la Nación.

Fdo: Dres. Juan M. HERMIDA, German CARLEVARO y Dra. María Fernanda ALBERDI